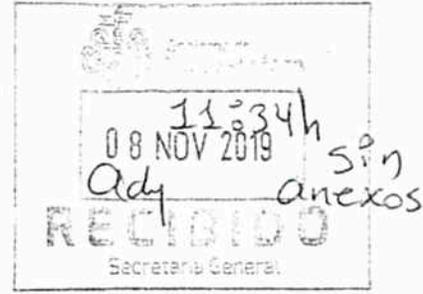


Integrantes del Ayuntamiento  
Constitucional de Guadalajara  
Presente



El que suscribe Víctor Manuel Páez Calvillo, regidor de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito someter a la consideración de todos Ustedes la siguiente **iniciativa de acuerdo con tumo a comisión, que tiene por objeto se realice la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ator, desde la Avenida Boulevard General Marcelino García Barragán hasta la calle Apis, en la colonia Prados del Nilo de nuestra ciudad. Lo anterior de conformidad a la siguiente:**

### Exposición de Motivos

A fin de precisar la necesidad y fines perseguidos con la iniciativa, se debe resaltar como un antecedente, que en las últimas décadas, el vertiginoso crecimiento de nuestra ciudad propició el surgimiento de nuevas colonias o fraccionamiento. La vocación del suelo municipal experimento distintas conversiones, lo que dio paso a la proliferación de comercios, industrias, viviendas y en general, nuevos modelos de desarrollo con las implicaciones que históricamente son conocidas.

De acuerdo con el documento "Guadalajara – pasado, presente y futuro" correspondiente al II Coloquio de Invierno de la Red de Políticas Públicas. "Jalisco, problemas y capacidades de respuesta" <sup>1</sup> Se abordan 4 grandes etapas en la modernización de nuestra ciudad como lo son:

### Modernización de Guadalajara

#### 1ª. Etapa de 1884-1942

Etapa	Acción urbana	Fecha	Sector	Resultado físico	Resultado social
M. Tison de 1884 a 1942	Embellamiento Río San Juan de Dios	1897 - 1910	Público	Eje rector de la traza de Guadalajara. Fortalecimiento de su simbolismo.	Elemento divisorio en lo físico y social de la ciudad, antes por el agua del río, hoy por el río de vehiculos y pavimento.
	Tramvía e introducción del ferrocarril (1887)	1884 - 1942	Público	Conexión de zonas en las afueras de la ciudad. Crecimiento de la ciudad. Impulso como eje de desarrollo regional.	Conexión de estratos sociales de las nuevas zonas. hace el centro.
	Creación y construcción de colonias como la Moderna, Americana, Francesa e Hidalgo entre otras.	1910 - 1942	Privado	Nuevas colonias con diferentes estilos arquitectónicos y viviendas diferentes.	Sectores sociales y empresariales que buscan modernizar su ciudad a la usanza americana y europea.

### Modernización de Guadalajara

#### 2ª. Etapa de 1942-1960

Etapa	Acción urbana	Fecha	Sector	Resultado físico	Resultado social
El Centenario 1942 a 1960	Apertura avenidas - Alcalde - 16 de Septiembre y Juárez, eje norte - sur y eje oriente - poniente que cruzan el centro. - Telix-Munguía (Boy Enrique Díaz de León), Libertad, La Paz y Corona	1947 - 1951	Público - privado a través de la Junta General de Urbanización y Planeación del Estado de Jalisco y el Consejo de Colaboración Municipal	Unas de las más grandes mutaciones sufridas por la ciudad. Conservación de patrimonio arquitectónico e histórico. Modernidad urbanizadora que antepone y demarca lo viejo.	Obras pagadas por propietarios. Colaboración entre intereses públicos y privados. Ambos definen economía de la ciudad. División de barrios.
	Cruce de Pistas	1947 - 1953	Sector Público	Expropiación y demolición de manzanas. Pistas de liberación, rotonda de los salchicheros y Los Lazaretes.	Marca el Centro Histórico. Nueva economía. Espacio central de mayor importancia para la sociedad de Guadalajara. La ciudad se conecta con Tlaxiaco y Zapopan.
	Colonias y fraccionamientos habitacionales	1942 - 1960	Sector privado	Crecimiento urbano expulso hacia las afueras de la ciudad.	

<sup>1</sup> <http://iipgg.cucea.udg.mx/sites/default/files/Guadalajara%20-%20Pasado.pdf>



## Modernización de Guadalajara 3ª. Etapa de 1960-1990

Evento	Fecha	Sector	Resultado físico	Resultado social
Acción urbana Plazas Juárez, Zaragoza, Universidad de las Mariachis, Parque Alcañal, Av. Vallarta hasta la Minerva.	1961 - 1966	Sector público	Obras de espacios públicos. Fortalecer nuevos centros urbanos institucionales.	Espacios públicos que han ido perdiendo apropiación e interés de parte de la ciudadanía.
Construcción de Plaza del Sol.	1969	Sector privado	Nuevo patrón de desarrollo. Falta de construcción y consolidación de nuevas centralidades.	Espacio privado con características públicas. Apropiación de la sociedad.
Fraccionamientos, asentamientos irregulares y Conjuntos habitacionales institucionales	1960 - 1990	Sector privado, sector social y instituciones públicas respectivamente	Crecimiento habitacional diferenciado. Fraccionamientos de vivienda de uno y dos niveles. Asentamientos irregulares. INFONAVIT y FOMISSETE. Vivienda "popular" de 4 niveles.	Teología de conjuntos habitacionales con intenciones para diferentes estratos sociales. Estructura urbana se ajusta a crecimiento de la urbe. Nuevos espacios de identidad social.
Calle Federalismo de norte - sur y Primera línea del tranvía. Túnel vehicular Miguel Alemán por centro histórico. Ampliación Cero Kilómetro Calles. Paseo Sagasta	1974 - 1989	Sector público	Acciones urbanísticas de infraestructura vial para efectividad y productividad. Conexión nuevas secciones de la ciudad. Nueva factura de la ciudad con la expansión y demolición de frentes.	Nuevas divisiones de barrios y colonias. Validades de gran demanda vehicular como bordes.
	1980	Sector público	Expropiación y demolición de muelles entre Teatro Degollado y el Instituto Cultural Calles.	Plaza como puente para una fracción por no acoplamiento al sector centro y poniente.



## Etapa posmoderna de Globalización Etapa de 1990-2016

Evento	Fecha	Sector	Resultado físico	Resultado social
Acción urbana Construcción de Plazas comerciales.		Sector privado	Plazas comerciales con influencia regional, metropolitana, urbana, distal y barrio. Con características de "mall" no tradicionales.	Nuevas centralidades urbanas por la apropiación de la sociedad. Complejos con los espacios públicos tradicionales. Propiciar espacios para el consumo.
Tiendas de marca departamentales, restaurantes y servicios conciliados nacionales y extranjeros.		Sector privado nacional y extranjero	En diferentes partes de la ciudad y centros comerciales.	Desplazamiento de tiendas de abarrotes, mercados y otros en barrios y zonas importantes de la ciudad. Apropiación de más establecimientos comerciales en espacios recuperados en cualquier parte del mundo (mediadas comerciales de la globalización).
Macroproyectos urbanos.	2000 - 2013	Proyectos público - privados	Conjuntos y elementos urbano - arquitectónicos para mayor competitividad como ciudad para atraer capitales nacionales y extranjeros.	Nuevos conceptos y espacios urbanos propios de la globalización que requieren aceptación de la sociedad.
Conjuntos habitacionales horizontales y verticales diferenciados	1990 - 2013	Privados y público - privados.	Vivienda en los diferentes categorías y densidades verticales R.L.E.A.	Características por ser cerrados y just sistemas de seguridad. Conjuntos aislados de su contexto urbano como edificios independientes. Verticalización, en cerrados, nuevos conjuntos, y zonas consolidadas sin tomar en cuenta tipologías existentes.

Estas transformaciones ponen de manifiesto el dinamismo impulsado por los sectores público y privado en la evolución y construcción de la ciudad de Guadalajara. Sin embargo, aún se tienen áreas de oportunidad en materia de obras de infraestructura básica, particularmente en lo relativo a los elementos de vialidad como calles, banquetas, andadores, estacionamientos e instrumentos de control vial, tales como, balizamiento, señalética, semaforización, jardinería, y mobiliario urbano necesario.

Derivado del permanente contacto con las y los tapatíos, un grupo de vecinos de las colonias Lomas del Paradero y Prados del Nilo me han externado su inconformidad en torno a las condiciones en que se encuentra la calle Ator, desde la Avenida Boulevard General Marcelino García Barragán hasta la calle Apis. Refieren que ha sido una vialidad olvidada a lo largo de diferentes administraciones municipales.

Se debe resaltar que justo a los costados de esta calle se encuentran importantes centros y cadenas comerciales como lo son la Plaza Fórum Tlaquepaque, denominada así por su cercanía con el centro o cabecera de aquel Municipio.

Sin embargo, la construcción y operación de tales referentes no favoreció el estado que guarda la citada calle Ator, quizá porque los accesos vehiculares a la Plaza fueron dispuestos por las avenidas Río Nilo y Boulevard General Marcelino García Barragán. En efecto, actualmente la calle Ator luce mayormente empedrada, con irregulares y dispersas superficies cubiertas por asfalto o concreto.

Ciertamente esta rúa no contrasta con la imagen que guardan las vialidades que circundan el polígono de la colonia, mucho menos con aquellas que limitan el centro comercial.

La ubicación y el estado actual de la calle cuya intervención se pretende luce tal y como se aprecia en las siguientes imágenes.



En razón de lo anterior, estimo necesario que el Gobierno Municipal emprenda acciones para atender este requerimiento procediendo a su pavimentación, previo el proceso que al efecto señala la normatividad aplicable.

*La materia que se pretende regular con la presente iniciativa es, en principio, la establecida en el artículo 115 fracción III, inciso g) correspondiente al servicio público de calles y su equipamiento, al tiempo que por sus implicaciones incide en el campo de la obra pública municipal y su respectiva contratación de conformidad con el marco legal y reglamentario existente.*

*Ahora bien, jurídicamente sustentan la iniciativa lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso g); fracción V inciso a) que disponen respectivamente las funciones y servicios públicos competencia del Municipio, así como la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*

Indudablemente, el ordenamiento territorial se debe ajustar a las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, observando los criterios que permitan al Municipio participar en el mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos a partir de su infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que optimicen la seguridad, el libre tránsito y la accesibilidad, lo que implícitamente conlleva a la creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público en un aspecto fundamental como lo es la movilidad.

Por su parte el artículo 138 fracción XXVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara establece que la Dirección de Obras Públicas tiene, entre otras atribuciones, la de llevar a cabo las obras de pavimentación en vías públicas, en coordinación con las dependencias competentes

*El objeto y fines que se persiguen con la presente es que se lleve a cabo la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ator, desde la Avenida Boulevard General Marcelino García Barragán hasta la calle Apis, en la colonia Prados del Nilo de nuestra ciudad. Acciones estas que habrán de ratificar el compromiso del Gobierno Municipal con el adecuado desarrollo urbano de Guadalajara.*

En cuanto a las repercusiones:

*Jurídicas.* Las resultantes de la aplicación del procedimiento relativo la contratación y ejecución de la obra al tenor de las disposiciones normativas aplicables.

*Económicas y presupuestales.* Las constituyen aquellas erogaciones que este Municipio habrá de realizar con la finalidad de cubrir los costos que representa la expresada contratación y ejecución de la obra y que deberán ajustarse a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. En todo caso se señala la partida correspondiente al capítulo 6000; relativa a "Inversión Pública" del presupuesto de egresos 2020.

*Laborales.* No existen, excepto aquellas que se generen exclusivamente para el particular derivadas de la contratación de la obra.

*Sociales.* Son positivas, considerando que dicha obra beneficia a los habitantes de las colonias aledañas, las personas que acuden a los centros comerciales existentes y en general, a toda persona que transite por esta vialidad, que al impulsar su mejoramiento, fortalece el desarrollo urbano del Municipio en su infraestructura vial.

Expresado lo anterior y para efectos de su estudio, análisis y dictamen se propone que la presente sea turnada a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante y de Hacienda Pública como coadyuvante por ser materia de su competencia.

En mérito de lo expuesto someto a la consideración de todos ustedes el siguiente:

## Acuerdo

**ÚNICO.** Se instruye a la Dirección de Obras Publicas de este Municipio a fin de que incluya en su programa operativo anual 2020 la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ator, desde la Avenida Boulevard General Marcelino García Barragán hasta la calle Apis, en la colonia Prados del Nilo de nuestra ciudad.

### Atentamente

*"2019 año de la Igualdad de Género en Jalisco"*  
Guadalajara, Jalisco 01 de noviembre de 2019.



Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

CARDIA



H. D. DE LA ROSA

GONZALEZ

